

Tacna 28 SET. 2022

OFICIO MULTIPLE N° 430 -2022-AGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A)
DIRECTORA DE CEBE/PRITE

PRESENTE. -

ASUNTO : REPORTE DE VACANTES DISPONIBLES EN CADA SERVICIO EDUCATIVO

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N°00065-2022-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y a la vez informarle que los directivos deben reportar la cantidad de vacantes con las que cuenta el servicio para la matrícula de estudiantes por cada aula. Para ello, se debe considerar la capacidad operativa (tutor o docente, infraestructura y materiales) del servicio.

Para el recojo de información, en coordinación con la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, se ha habilitado la Herramienta de Recajo de Información para Monitoreo (HERIM) , en la cual los directores o coordinadores de cada servicio educativo podrán registrar la información de vacantes hasta el 12 de octubre del 2022.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA


Lic. MARISOL ISABEL FLORES AROCUTIPA
JEFA DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

MIFA-UGEL T.
KPC/EBE
C.C ARCHIVO